

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,5
Id. particulares, id. id. id.....	0,7

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde). S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial del Censo electoral de Madrid.

Relación de Adjuntos y Suplentes que han de constituir las Mesas electorales en la elección parcial de Diputados á Cortes que ha de verificarse en esta Corte el día 29 del actual, por renunciaciones justificadas ante la municipal de los designados anteriormente; lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la circular de la Excelentísima Junta Central, fecha 19 de Abril de 1910.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 1.ª

Adjunto segundo, D. Manuel Martínez González.

Sección 3.ª

Adjunto segundo, D. Eustasio Martín del Valle.

Suplente segundo, D. Mariano López Chareno.

Sección 4.ª

Adjunto primero, D. Benito Miguel Torres.

Sección 5.ª

Suplente segundo, D. Santiago Esteban Retiro.

Sección 6.ª

Adjunto primero, D. Enrique Mayo Ramos.

Suplente segundo, D. Atilano Lázaro Sala.

Sección 8.ª

Suplente primero, D. Antonio Linares Vasco.

Sección 9.ª

Adjuntos: D. Rafael Martín Vicente y D. Antonio Martínez Revosa.

Suplentes: D. Ricardo Laguarda Rosa y D. José Landecho Allende.

Sección 10.

Adjunto segundo, D. Tomás Merino Morales.

Suplente primero, D. Juan Herrero Ochoa de Echagüe.

Suplente segundo, D. Mauricio Hernández Gutiérrez.

Sección 13.

Suplente primero, D. Vicente López Sánchez.

Sección 14.

Adjunto primero, D. Lorenzo Martínez.

Suplente segundo, D. José López Fernández.

Sección 15.

Adjunto segundo, D. José Martínez García.

Sección 16.

Adjunto segundo, D. Manuel Martín Sánchez.

Suplentes: D. Udegundo López Córdoba y D. Luis López Ortega.

Sección 17.

Adjunto primero, D. Alvaro Mendiola López.

Suplente primero, D. Nicomedes López.

Sección 18.

Adjunto primero, D. Miguel Medina Pinedo.

Suplente primero, D. Isidro López Sáez.

Sección 19.

Suplentes: D. Vicente Laclana Alonso y D. Juan José Laguna López.

Sección 20.

Adjunto segundo, D. Agustín Mendiábal Stain.

Suplente primero, D. Roque Gómez Egido.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 2.ª

Adjunto primero, D. Pedro Martínez Plaza.

Sección 4.ª

Suplente segundo, D. Francisco López García.

Sección 5.ª

Adjuntos: D. Mariano Manso López y D. Humberto Maus Melero.

Suplente segundo, D. José Leblie González.

Sección 7.ª

Adjunto primero, D. Abundio Martínez Gómez.

Adjunto segundo, D. Alfonso Martínez Gómez.

Suplente primero, D. Isidoro López García.

Suplente segundo, D. José López García.

Sección 8.ª

Adjunto primero, D. Sixto Pérez Calvo.

Suplente segundo, D. José González Montes.

Sección 9.ª

Suplente segundo, D. Agustín López Izquierdo.

Sección 10.

Suplente primero, D. Jesús López Píñilla.

Sección 11.

Adjunto primero, D. Pedro Antonio Villahermosa.

Sección 12.

Adjunto primero, D. Francisco Mayor Estévez.

Sección 13.

Adjunto primero, D. Federico Martínez Soto.

Adjunto segundo, D. Clemente Martínez Citerián.

Sección 15.

Adjunto segundo, D. Ciriaco Martínez Pedrero.

Sección 16.

Adjunto primero, D. Cecilio Martínez Osorio.

Sección 17.

Adjunto segundo, D. Cirilo Martínez Buitragueño.

Suplente segundo, D. Pedro López Cruz.

Sección 18.

Adjunto segundo, D. Antonio Martínez Tudela.

Sección 19.

Adjuntos: D. José Toral Sacristán y D. Francisco Noda Avistani.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 1.ª

Suplente primero, D. Inocencio Fernández Fernández.

Sección 2.ª

Adjunto primero, D. Mauricio Martín Herrero.

Sección 3.ª

Adjunto segundo, D. Fernando Millero Vidal.

Suplente segundo, D. Dionisio González Martínez.

Sección 4.ª

Adjuntos: D. José Martín López y don Julián Martín Arias.

Suplente primero, D. Manuel Losada Arras.

Sección 5.ª

Adjuntos: D. Felipe Martín Velasco y D. Guillermo Martín Blanco.

Suplente segundo, D. Juan López Tesoro.

Sección 6.ª

Adjunto segundo, D. Rafael Manzano Martín.

Sección 7.ª

Suplente segundo, D. Eusebio Lorenzo Prieto.

Sección 8.ª

Adjunto primero, D. Ruperto Marco del Castillo.

Suplentes: D. Francisco López Quesada y D. Fulgencio López.

Sección 9.ª

Adjuntos: D. Cayetano Martín Navarro y D. Pedro Malembro Romero.

Sección 10.

Adjuntos: D. Jerónimo Martín Rojas y D. Mariano Martín de Vidal.

Suplente segundo, D. José María López Campúa.

Sección 11.

Adjuntos: D. José Rodríguez Ferrano y D. Ignacio Onate Llamas.

Suplente segundo, D. Luis Díaz Palomares.

Sección 13.

Adjuntos: D. Anacleto Marín Aldea y D. Juan Martín de Don Pedro.

Suplente primero, D. Salvador Cazorla Mercado.

Sección 16.

Adjunto primero, D. Benito Martín Avila.

Suplentes: D. Luis Balanzat Victoria y D. José Tuller Hernández.

Sección 17.

Suplentes: D. Galo Colilla Espinosa y D. Gabriel Carrero Gayo.

Sección 18.

Adjuntos: D. Agustín Martín Redondo y D. César Martín Aldeamil.

Sección 8.^a
Adjuntos: D. Vicente Martín Menéndez y D. Alfonso Martín García.
Suplente segundo, D. Ramón Ladra Baamonde.

Sección 9.^a
Adjunto primero, D. Higinio López Bustamante.

Sección 10.
Adjunto primero, D. Isidoro del Llano Manrique.

Sección 11.
Adjuntos: D. Epifanio Martínez y don Emilio Martínez Ordóñez.
Suplente segundo, D. José López Telles.

Sección 12.
Suplente segundo, D. Pedro López Neives.

Sección 13.
Adjuntos: D. Joaquín Martínez Espiga y D. Francisco Martínez.

Sección 14.
Adjunto primero, D. Juan Martín López.
Suplente segundo, D. Manuel López Pinto.

Sección 15.
Adjuntos: D. Gaspar Monjas Bartolomé y D. Francisco Mingo García.

Suplente primero, D. José López Díaz.
Sección 16.
Adjunto segundo, D. Enrique Méndez Muñoz.
Suplente segundo, D. Francisco López Domínguez.

Sección 17.
Suplente segundo, D. Joaquín López Escribano.

Sección 17.
Suplente primero, D. Enrique López Escobar.
Suplente segundo, D. Eusebio López Prim.

Sección 19.
Adjunto segundo, D. Joaquín Martínez García.
Suplente segundo, D. Gil López Martínez.

Sección 20.
Suplente primero, D. José López García.
Suplente segundo, D. Juan López.

Sección 21.
Adjunto segundo, D. Emilio Martín Martín.
Suplente segundo, D. Santiago Jaquete Feito.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 1.^a
Adjuntos: D. José Martín Vega y don Justo Martín París.
Suplentes: D. Juan López Ramírez y D. León López Gallego.

Sección 2.^a
Adjunto primero, D. Manuel Martínez Martínez.
Suplentes: D. Antonio López Díaz y D. Carlos Luna.

Sección 3.^a
Adjuntos: D. Trifón Sesmo Olaverri y D. Manuel Palomino Gómez.
Suplentes: D. Valentín Cerrato Marina y D. Fernando Cruz Barragán.

Sección 4.^a
Adjunto primero, D. Miguel Ángel Martínez del Moral.
Suplentes: D. José López de los Santos y D. Manuel López Rodríguez.

Sección 5.^a
Adjuntos: D. Francisco Martínez Haro y D. José Martínez Pérez.

Sección 6.^a
Adjunto segundo, D. José Martínez García.
Suplente primero, D. Mariano López Costa.

Sección 7.^a
Adjunto primero, D. Antonio Marcos Canuda.
Suplente segundo, D. Manuel López Domínguez.

Sección 8.^a
Suplente segundo, D. José López Arias.

Sección 10.
Adjuntos: D. Jorge María Díaz y don Jacinto Martín Gómez.
Suplente primero, D. Demetrio López Cuartos.

Sección 12.
Adjunto segundo, D. Gregorio Martín.

Suplente primero, D. Roque Lea Miguel.

Sección 13.
Adjunto primero, D. Celestino Martínez Neguera.
Suplente primero, D. Emilio López Ucendo.

Sección 14.
Adjunto segundo, D. Francisco Javier Martínez Sánchez.

Suplente segundo, D. José López Santiago.

Sección 15.
Adjunto segundo, D. Antonio Maldonado Fernández.
Suplente segundo, D. José Lumpín y Gamilla.

Sección 16.
Suplente primero, D. Cipriano Loaysa del Cerro.

Sección 17.
Suplente primero, D. Felipe López Pastor.

Sección 18.
Adjuntos: D. Francisco Martín Gómez y D. Joaquín Marín Garrido.

Sección 20.
Adjunto primero, D. Pedro Megías Laderas.
Suplente segundo, D. Hermenegildo López García.

Sección 21.
Adjuntos: D. Bartolomé Martínez Sánchez y D. Victoriano Martín Rosa.
Suplente primero, D. Pablo Juárez Isla.

Sección 23.
Adjunto primero, D. Ventura Martínez Jiménez.

Sección 24.
Adjunto segundo, D. Leoncio Molina Tomás.
Suplente primero, D. Saturnino López Ruiz.

Sección 25.
Adjuntos: D. Lopé Martín González y D. Benito Malvarez de León.

Sección 26.
Suplente primero, D. Daniel López Manzaneque.

Sección 27.
Adjuntos: D. Angel Martínez García y D. Alejandro Martín Vaquerizo.
Suplente segundo, D. Pedro Lillo Bocas.

Sección 28.
Adjunto primero, D. Pedro Maroto Gómez.
Suplentes: D. Francisco López Vicha y D. Clemente Luna Zañana.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 1.^a
Suplente primero, D. Luis Donadín Arezana.

Suplente segundo, D. Antolín Díez Navarro.

Sección 2.^a
Adjunto primero, D. José Viques Díaz.
Adjunto segundo, D. Luis Rodríguez Llano.

Suplente primero, D. Felipe Lozano Nieto.
Suplente segundo, D. Manuel Lomas Valle.

Sección 3.^a
Adjunto primero, D. Dámaso Vélez González.

Suplente segundo, D. Isidro García García.

Sección 4.^a
Adjuntos: D. Tomás Márquez Ruiz y D. Esteban Marín Gálvez.
Suplentes: D. Guillermo López Fraile y D. Juan Gualberto López Valdemoro.

Sección 5.^a
Adjunto primero, D. Julián Martín Morales.

Suplente primero, D. Agustín López Bustamante.
Suplente segundo, D. Emilio Loma Cediell.

Sección 6.^a
Adjunto primero, D. Eduardo Ruiz García.

Suplente primero, D. Ramón de Garnica Díaz.

Suplente segundo, D. Valentín García Barreñeyan.

Sección 7.^a
Adjunto primero, D. Andrés Martín Muñoz.

Suplente primero, D. Inocencio López González.
Suplente segundo, D. Julián López y López.

Sección 8.^a
Suplente primero, D. Pedro López Ferrero.

Suplente segundo, D. José Loriente Celestino.

Sección 9.^a
Adjunto primero, D. José Márquez y Aza.

Suplente primero, D. Antonio Martín Rubio.
Suplente segundo, D. Maximino López Arroyo.

Sección 10.
Adjunto primero, D. José Martín Aris.

Sección 11.
Adjunto primero, D. Manuel Mayordo mo Cambuis.
Adjunto segundo, D. Miguel Medina Santos.

Suplente segundo, D. Benito Linaera García.

Sección 12.
Adjunto primero, D. Francisco Martín González.

Suplentes: D. Francisco López Martínez y D. N. López Migueláñez.

Sección 13.
Suplentes: D. Luis Aguado Porres y D. Alejandro Aguiló Fúster.

Sección 14.
Adjunto segundo, D. Clemente Martínez Alvarez.

Suplentes: D. José María López Pérez y D. Miguel Lozano Aguado.

Sección 15.
Adjunto primero, D. Miguel Martín.
Suplente segundo, D. Cesáreo López García.

Sección 16.
Adjunto primero, D. Agustín Martín San.

Suplente segundo, D. Hermenegildo López Suárez.

Sección 17.
Adjunto primero, D. Benito Martín Miranda.

Adjunto segundo, D. Federico Martín Estada.
Suplente segundo, D. Evaristo López Navarro.

Sección 18.
Adjunto primero, D. Benigno Márquez Fernández.

Suplentes: D. Manuel López Ernesto y D. Juan López Carretero.

Sección 19.
Adjuntos: D. Francisco Martín Serrano y D. Benigno Martín Arraz.

Suplentes: D. Mariano López y López y D. Olegario López y Alonso.

Sección 20.
Adjunto segundo, D. Nicomedes Manrique Peñador.

Suplentes: D. Pedro Lorenzo Menéndez y D. Emilio Losilla García.

Sección 21.
Suplente segundo, D. José López Llinas.

Sección 22.
Adjunto segundo, D. Higinio Martín.

Suplente segundo, D. Angel López y Díaz.
DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 1.^a
Adjunto segundo, D. Narciso Martín Rubio.

Suplentes: D. Ramón López Chamorro y D. Luciano Lorenzo García.

Sección 2.^a
Adjunto segundo, D. Dionisio Martínez Blas.

Sección 3.^a
Adjunto segundo, D. Pedro Martínez Prados.
Suplente primero, D. Enrique de Latorre Rincón.

Sección 4.^a
Adjuntos: D. Augusto Martín Payrot y D. Julián Maroto Pérez.

Sección 5.^a
Adjuntos: D. Pedro Martín Calvo y don José Martín z Roa.

Suplentes: D. Miguel López Blanco y D. Julio López Rivero.

Sección 6.^a
Adjunto primero, D. Francisco Morayta.
Suplente segundo, D. Luis López Losada.

Sección 7.^a
Suplente primero, D. Francisco López Varela.

Sección 8.^a
Adjunto segundo, D. Mariano Martín Rodríguez.

Suplentes: D. Valentín López Serrano y D. Victoriano López Buanzos.

Sección 9.^a
Suplentes: D. Manuel López Jiano y D. Roque López Huete.

Sección 10.
Adjuntos: D. Hortensio Pérez Rubio y D. Fafael Ortega Villafruela.

Suplente segundo, D. Antonio Darizón Azcárate.

Sección 11.
Adjuntos: D. Felipe Morales Montes y D. Ricardo Moragas Melay.

Suplente segundo, D. Joaquín López.
Sección 12.
Adjunto primero, D. Rafael Pla Autoló.

Suplente primero, D. Alvaro de Escalada Aguilar.

Sección 13.
Suplente segundo, D. Juan López Suárez.

Sección 14.

Adjunto primero D. Monserrate Martínez.

Suplentes: D. José López y D. Andrés López Palazón

Sección 15.

Adjuntos: D. Eugenio Martín Cenón y D. Francisco Martín Delfe.

Suplentes: D. Juan José López García y D. José López Bellán.

Sección 16.

Adjuntos: D. José Martínez Siñón y D. Manuel Martínez.

Suplente segundo, D. Raimundo Luengo.

Sección 17.

Adjuntos: D. Justo Marín Rey y don Victoriano Mahanurt Llorente.

Suplente segundo, D. Manuel López Ortiz.

Sección 18.

Adjunto primero, D. Santos Marcos González

Suplente segundo, D. Juan López Arias.

Sección 19.

Adjunto primero, D. Gregorio Martín Díaz.

Sección 20.

Adjunto primero, D. Julio Maruán Clau.

Sección 21.

Adjuntos: D. Antonio Martín Martín y D. Francisco Manzanares Bermejo.

Suplente segundo, D. Julián López Carreras.

Sección 22.

Adjuntos: D. Antonio Martín Dupuy y D. Eusebio Martín Ruiz.

Suplente segundo, D. Venancio Lázaro Martín.

Sección 23.

Adjunto segundo, D. Miguel Alonso García.

Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—
El Presidente, Francisco Mifsut.

Agencia Ejecutiva

DEL

Ayuntamiento de Reinosa en Madrid.

Toledo, núm. 69.

Don José Núñez Redondo, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Reinosa en esta Corte.

Hago saber: Que siguiéndose por esta Agencia expediente de ejecución de apremio contra Don Joaquín del Monte Torre, ya difunto, por débito al Ayuntamiento de Reinosa, é ignorándose el paradero de Doña Fermina López Linares, viuda del señor del Monte Torre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de apremio de 26 de Abril de 1900, se la requiere por medio del presente anuncio, para que en el plazo de diez días, á contar desde la fecha de su publicación, presente en esta Agencia Ejecutiva los títulos de propiedad de la casa número 4 de la calle de Tantín, en Santander, que le ha sido embargada.

En Madrid, á veinte de Septiembre de mil novecientos doce.

El Agente Ejecutivo,

José Núñez.

(Rubricado.)

(A.—438.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CENTRO

En virtud de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, dictada en 23 del actual en autos ejecutivos que sigue Don Jaime Comas Roca contra Don Juan Moro y Bravo, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que luego se expresarán por las cantidades en que respectivamente han sido tasados pericialmente; habiéndose señalado para la celebración de la subasta, que será doble y simultánea en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de igual clase de Medina del Campo el día treinta de Octubre próximo, á las tres de la tarde, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.—Las fincas que salen á subasta y los respectivos precios en que han sido tasadas son los siguientes:

Una tierra, que antes fué majuelo, en término de la Villa de Rueda y pago del Rosario, de tres obradas próximamente; tasada en 1.422 pesetas 50 céntimos.

Otra tierra, antes majuelo, en el mismo término y pago de Valdelamoza, de ocho obradas de cabida; tasada en 1.000 pesetas.

Otra tierra en el mismo término, pago del Zofrado, de mil cuarenta y dos estadales; tasada en 781 pesetas 50 céntimos.

Una era al pago de la Cruz Verde, afueras de la Villa de Rueda, que antes fué fábrica de aguardiente; tasada en 500 pesetas.

O sea un total de 3.704 pesetas por las cuatro fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de dicha tasación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la referida tasación.

Cuarta.—Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes ante este Juzgado y se adjudicarán las fincas al que ofrezca mayor precio.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las mencionadas fincas, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, veinticinco de Septiembre de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Torres.

El Secretario,

Ante mí:

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(A.—427.)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por

el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos ejecutivos que insta el Procurador Don Pedro Garma y García á nombre y representación de Don Francisco García Molinas, contra Don Eugenio Lorenzo Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta la siguiente

Fincas.

«Una hacienda denominada Arizcum, sita en término de Camarma de Esteruelas, compuesta de setenta y seis fincas que fueron unidas para los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad, bajo un solo número, según asiento número novecientos sesenta y cuatro del folio, ciento sesenta y ocho del tomo veintinueve del libro Diario del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.»

La mencionada finca se vende bajo las siguientes

Condiciones.

Primera.—El tipo para la subasta es el de ciento cincuenta mil pesetas, fijado á tal fin en la escritura originaria.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra la mencionada cantidad.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma, ó en el Establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro correspondiente están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación presentada, y que los créditos preferentes quedarán subsistentes y el remate subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En la subasta no se comprenden los frutos y cosechas pendientes, sino tan sólo la finca hipotecada con los inmuebles que la componen.

Sexta.—La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de Octubre próximo, á las tres de su tarde.

Dado en Madrid á veinte de Septiembre de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Manuel Moreno.

El Secretario,

P. S.,

A. Luis Rubio.

(D.—93.)

LATINA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 18 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos que ha promovido Doña Luisa Casamayor y Casamayor y Don Fernando y Doña María Luisa Fernández Fontecha y Casamayor, sobre que se declare á favor de la primera, ó en otro caso de los segundos, la nuda propiedad de la hacienda titulada «Maricantarillo»; de un olivar titulado del Señor, junto al puente del río Tajo; de dos casas en la calle de Mesones, números 11 y 15; de otra casa

en la calle del Postiguillo, número 11; de otra en la de la Solana, número 3, y de otra en la del Perdón, número 2, y cualesquiera otros bienes que pudieran hallarse en iguales circunstancias; todas dichas fincas en término de Talavera de la Reina, y procedentes de Doña Juana de la Llave, se llama á los que se crean con derecho á los indicados bienes para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, haciéndose constar á los debidos efectos, que este llamamiento es el segundo que se hace y que nadie ha comparecido al primero, fuera de los expresados demandantes, y que la Doña Juana de la Llave era natural de dicha ciudad de Talavera de la Reina, que otorgó en la misma testamento en 7 de Noviembre de 1854 y codicilo en 10 de Julio de 1858, y que el grado de parentesco que ostentan dichos demandantes lo es: la primera, la de nieta de Don Andrés Casamayor y Doña Máxima de la Llave, hermana ésta de la Doña Juana de la Llave, y los segundos en grado correlativo.

Madrid, veintiuno de Septiembre de mil novecientos doce.

V.º B.º

Manuel Algorta.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, á veintiuno de Septiembre de mil novecientos doce.

V.º B.º

Manuel Algorta.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.

(A.—425)

Juzgados militares.

REGIMIENTO

HUSARES DE LA PRINCESA

Expósito (Nicolás), hijo de padres desconocidos, natural de Madrid estado soltero y oficio jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1.660 metros, procesado por la falta grave de tercera deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el señor Juez instructor Primer Teniente del Regimiento Husares de la Princesa Don Joaquín Borrego Rivas; bajo el apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.

Madrid, 25 de Agosto de 1912.—El Primer Teniente Juez instructor, Joaquín Borrego.

(Núm. 3.186)

(B.—2.972.)

Regimiento Cazadores de Lusitania 12.º DE CABALLERÍA

El 6 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez, tendrá lugar la venta en pública subasta de veinte caballos de desecho, en el Cuartel que ocupa el Cuerpo en este Real Sitio, siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

El Pardo, veintitrés de Septiembre de mil novecientos doce

El Comandante Mayor,

Antonio de Zuzuarregui.

(A.—430.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.414.—MADRID